



PALMA 25 OCTUBRE DE 1888.

NÚMERO DEDICADO Á SAN ALONSO RODRIGUEZ.

CUANDO nuestra Ciudad y Mallorca entera, tratan de dar público testimonio ante la solemne canonización del Venerable portero del Colegio de Monte-Sion; del hijo adoptivo de Mallorca en donde vivió ejemplarmente cuarentiseis años de su vida, siendo uno de los Patronos de la Isla desde 1633; cuya santidad acaba de declarar la Iglesia: la SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA copartícipe del general entusiasmo no debía ni podía permanecer indiferente ante las manifestaciones de júbilo y alegría que para solemnizar tan fausto acontecimiento se preparan. En vista de ello la Junta Directiva acordó refundir en uno los dos números del mes de Octubre, consagrando estas humildes páginas al que fué Santo modelo de humildad. ¡Ojalá que tales festejos logren despertar el dormido patriotismo de todos, y sirviéndonos de modelo los triunfos de San Alonso, se reanuden con empeño los expedientes de canonización de los mallorquines Catalina Tomás y Raymundo Lulio, y se intente al menos, en lo que falta de siglo que sea declarado en la tierra el grado de santidad que ellos gozan en lo alto!

Palma 25 de Octubre de 1888.

LA REDACCION.

SUMARIO.

- I.—Vida de S. Alonso, Noticias bibliográficas, por *D. E. K. Aguiló*.
- II.—L' angel de pau, poesía por *D. Bartomeu Ferrá*.
- III.—Epigrama, poesía latina, por *D. M. Rotger*.
- IV.—Carta de San Alonso Rodriguez, á su hermana Antonia.
- V.—La Tempestad, poesía por *D. Bartolomé Singala*.
- VI.—Resolucion del Grande y General Consejo, 1652, por *D. E. Aguiló*.
- VII.—Acuerdos y solicitud del Cabildo Catedral para conseguir la canonización de San Alonso. (1617 á 1672) por *D. Gabriel Llabrés*.
- VIII.—Descripcion del Oratorio en donde se conservan los restos de San Alonso, por *D. B. Ferrá*.
- IX.—Acta del G. y G. Consejo, adoptando como especial patron de Mallorca al V. H.º Alonso en 1633.

Año IV.—Tomo II.—Núms. 88 y 89.

VIDA DE S. ALONSO RODRIGUEZ.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.¹

A vida del venerable hermano lego de la Compañía de Jesus, cuya santidad acaba de definir *ex cathedra* el jefe supremo de la iglesia, bien que humilde y oscura como pocas, no transcurrió por esto desapercibida de sus coetáneos, ni cayó por un momento en el olvido de las generaciones siguientes. Los que fueron testigos de sus virtudes, presintieron sin duda el alto grado de gloria que andando el tiempo habian de merecerle, y las consignaron por escrito para memoria eterna; sus sucesores han trabajado luego concienzudamente para depurar los hechos, y hanse multiplicado y reproducido las obras biográficas del santo para que sean como un espejo clarísimo que así refleje su gloria, como sirva para que en él se miren y aprendan la perfección cristiana los otros fieles.

La primera de estas obras biográficas, las más antigua y auténtica, fué la que escribió el mismo santo sujetándose al mandato de sus su-

¹ Del último tomo que ha salido á luz de las *Acta sanctorum*, que emprendieron los PP. Bollandos y continúan ahora los de la Compañía de Jesus, que es el XIII de los correspondientes al mes de Octubre, extractamos la siguiente nota bibliográfica de las diversas *vidas* de nuestro santo que se habían escrito hasta el año 1883, fecha en que apareció el dicho tomo. Algunas más, aparte de las dos que mencionaremos, se habrán escrito quizá desde entonces, mas francamente confesamos que nos faltan medios, y tiempo sobre todo, para averiguarlo. Por lo demás bien comprendemos que con solo evacuar las citas y practicar algunas otras diligencias podría mejorar muy mucho en forma y en exactitud nuestro trabajo, mas nos lo impiden otras más graves y perentorias tareas no literarias, que aun que quisiéramos no podríamos desatender.

periores que le obligaba á referir todo lo que recordase de su vida y todo lo que por su alma hubiese pasado, así lo bueno como lo malo. Sabían ellos que no siendo por obligación de conciencia nunca revelaría el humilde portero las comunicaciones interiores y los celestiales favores con que Dios le regalaba, y confiaban en que ni aun hablando de sí mismo correría su virtud el peligro de la vanagloria, y en que había de resultar su relato en mayor honra de Dios y en consolacion y provecho espiritual de muchos. De haberle impuesto semejante mandato cuando era superior suyo, por orden á su vez del P. Diego Escrivá, provincial de Aragon, certificó más tarde en Zaragoza, á los 18 de julio de 1627, el P. Gabriel Alvarez, rector que había sido del Colegio de Montesion en los años 1604 á 1607. A éste sucedieron en el rectorado, uno despues de otro, el P. Juan Torrens, el P. Pedro Gil y el P. Miguel Julian, y todos ellos, al igual, impusieron al hermano Alonso la para él penosa tarea de escribir su vida. Obedeció este el mandato con tan humilde sencillez que todavía en el último año de su vida dictaba al P. Juan Torrens lo que no tenía ya fuerzas para escribir; solo una estratagema le sugirió su modestia, y le consintieron los que le mandaban; escribió como si lo que decía se refiriese á otro, no nombrándose jamás á sí mismo, y usando siempre de la tercera persona. Reunidos luego todos estos originales y debidamente compulsados formose con ellos un libro, que se unió al proce o apostólico de 1627, y se imprimió despues constituyendo el núm. 30 del *primæ positionis Summario* (¹).

Entre los libros y reliquias que se guardaban en la celda que ocupó en vida el santo, hallábanse tambien algunos ejemplares manuscritos de esta obra.

Al referirse á ella los autores del libro que nos sirve de fuente y guía,

¹ *Responsorio ad nov. animaliv* pág. 9 y siguientes.

denomínanla tan solo *Rationes conscientiae*. Los PP. De Backer, según el testimonio de Bover, dan á esta obra el título *Vitæ suæ progressus dum conscientiae rationem superioribus suis de scripto redderet*.

El día mismo del fallecimiento de San Alonso el valenciano P. Miguel Julian rector que era entonces del colegio de Montesion, escribió una breve noticia de su santa vida y muerte feliz, que se imprimió después con el título: *Relacion y carta comun del Padre Miguel Julian, rector del colegio de la Compañía de Jesus de la isla y ciudad de Mallorca de la provincia de Aragon, a los Padres y Hermanos della y otras, cerca el feliz y dichoso transito desta vida del bendito Hermano Alonso Rodriguez de la mesma Compañía de Jesus*. De esta carta, que escribió su autor en castellano, conócense varias traducciones, una en belga que hizo el P. Huberto Laurent, una en holandés y otra en francés que poseían los PP. Bollandos, y una en latin hecha expreso para insertarla en el ya citado tomo XIII del mes de Octubre de las *Acta Sanctorum*.

Mucho más estensa y copiosa en datos fué la que escribió el año siguiente el P. Juan Mateo Marimon, intitulada: *Relacion de la vida y virtudes del hermano Alonso Rodriguez*, que dedicó al P. Mucio Vitelleschi, Prepósito general de la Compañía. Había este conocido desde muy joven al hermano Alonso y sido su confesor ordinario desde 1607 hasta su óbito, y así por uno y otro concepto tenía de sus cosas cabal noticia. Teníala también de los tratados espirituales y de las *Rationes conscientiae* que escribió el santo con posterioridad al rectorado del P. Gabriel Alvarez y de la carta que el P. Pablo Maldonado envió al rector del colegio de Montesion en 8 de enero de 1612, acerca de la vida del venerable hermano en Segovia, y de sus progenitores y parientes, según los datos que le habían suminis-

trado sus propias hermanas. Esta obra del P. Marimon no ha obtenido nunca los honores de la impresión; esto no obstante la tradujo al italiano Francisco Beretti, por encargo del cardenal Cibo, relator en la causa de beatificación y canonización de nuestro santo.

De este mismo, del año 1627, hay también una vida anónima impresa en Mallorca con el título: *Breve relacion de la vida y virtudes del venerable Hermano Alonso Rodriguez, religioso de la Compañía de Jesus*.... Imprimióse en Mallorca por Gabriel Guasp, cuya aprobación otorgó el entonces vicario general del obispo, Dionisio Monserrat, y es, según el señor Bover, un folleto en 4.^o de 14 páginas. Los ejemplares son ya tan raros que, por más que lo buscó, no pudo adquirir ninguno el P. Fondá, cuando era superior de los Jesuitas en esta ciudad, hace veinte ó veinticinco años, y tuvo que copiarla para mandarla á un su compañero de hábito que se la pedía. Tradújola al polaco é imprimióla en 1656 el P. Alberto Vijuk Kojalowicz.

Sigue tras esta, por órden cronológico, la vida que escribió el famosísimo P. Juan Eusebio Nieremberg é insertó en el tom. I de sus *Varones ilustres de la Compañía de Jesus*, y que en 1664 tradujo al italiano Marco Clemente Baratta, al holandés Francisco L'hermite en 1667, y al alemán más tarde Miguel Sintzel.

Coetáneas con esta del P. Nieremberg son las dos vidas del santo que escribieron en sus idiomas respectivos el jesuita italiano Antonio Santarelli, y el otro jesuita español Pablo Albiniano Rajas, ninguna de las cuales ha sido impresa todavía.

En 1648 el P. Luis Janin, docto jesuita que ya se había ocupado antes de muchos otros miembros de la misma Compañía, quiso tratar de nuestro venerable Hermano Alonso, y en vista de la vida anónima de 1627, y de la del P. Marimon y de los procesos de beatificación forma-

dos en Mallorca y en Segovia, escribió otra en latín, impresa quizá por primera vez al lado de la del P. Miguel Julian, en el ya referido tomo de las *Acta sanctorum*. Mas favorecida que en su original fué esta obra en sus traducciones; la que hizo al francés Antonio Girart fué impresa en París en 1654, y Lyon en 1656; y la italiana de Juan Accolito lo fué también dos veces en Bolonia, en 1656 y en 1707.

En 1652 el P. Francisco Colin de la compañía de Jesús, estudiante que había sido en Montesion, y discípulo de San Alonso desde 1610 á 1616, público en castellano una Vida del venerable varón. Se comprenderá la importancia y veracidad de cuanto contiene el libro del sapientísimo y virtuoso P. Colin, si se tiene en cuenta que su obra fué escrita teniendo presente cuanto encontró testimoniado, y cuanto el mismo viera estando en Montesion siendo discípulo espiritual del biografiado. Sobre tales fuentes, incluyendo en ellas, la información que mandó abrir el obispo mallorquin Fray Simon Bauzá; la verídica relación que de la vida del Santo escribiera el P. Marimon; como también las obras espirituales autógrafas de San Alonso. Tales condiciones han hecho que la obra del P. Colin sea una de las mejores y de las más consultadas.

En 1765 se imprimió en Madrid un extracto de la vida del P. Colin por el coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, Nicolás Martínez.

El año 1659 vió la luz en Flandes una nueva vida de S. Alonso redactada por el reverendo P. Ludovicus Jacobi natural de Bruselas, notable predicador y misionero que fué en Bélgica y Holanda, durante largos años.

E. K. AGUILÓ.

(Concluirá.)



ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

1760.

El siguiente acuerdo del Ayuntamiento, tomado en 1760, cuando se comunicó á esta corporación el decreto pontificio, que motivó solemnes fiestas, á las cuales concurriera este cuerpo en representación de la ciudad, debería ir á continuación y como complemento del artículo *Acuerdos y solicitud del Cabildo Catedral* etc., lo insertamos antes, porque así lo ha exigido la distribución material del presente número.

Entiéndase que, si bien podrán encontrarse en éstas páginas algunos datos que parecerán de escasa importancia, los hemos recogido con solicitud y cuidado, así como guarda la devoción las partículas de reliquias para que no se pierdan. Esta es la misión del investigador.

En 10 de Junio de aquel año en la sesión que celebró el Ayuntamiento, que dicho sea de paso, se inauguró según consta en las Actas «Habiendo precedido la oración del Espíritu Sancto postrándose en tierra, como es costumbre, implorando su divino auxilio para el acierto (*¡Ob tempora, ob mores!*) acordaron lo siguiente...

«Mas, se tuvo presente el Decreto de Su Santidad de veinte y cinco Mayo cerca vencido, en la causa de Beatificación y canonización del Venerable siervo de Dios Alonso Rodríguez Hermano Coadjutor de la Compañía de Jesús nuestro Patricio, con que se declararon en grado heroico sus virtudes; y se acordó se guardase y archivase el referido Desecho, (lo está). Y habiendo sobre lo mismo diputado á los señores Regidores Don Francisco Cotoner y Salas y D. Antonio Togores á fin de pasar al muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia catedral para suplicar se haga de alguna demostración en acción de gracias a su Divina Magestad habiendo devuelto (*sic*) dichos Sres. Regidores, dixeron; que el muy Ilustre Cabildo había respondido estar prompto en lo que solicitava la Ciudad y que despues de conferido el asunto le participarían su resolución».



L' ANGEL DE PAV.

(Añy 1604.)

I.

Lo vecindari de Soller
Corre molt mala borrasca;
En tot, apar que se veja
De la ma de Deu deixada:
Cara alta y desenfrehits
Van les cuadrilles de lladres,
Rufians y tafurers,
Gent de forca y bandetjada
Malanat homo de bé
Que viu de lo que treballa;
Li netetjan de blat s'era,
Y, á mes, li fan empollades.
Mentre' infants esgarriats
Van captant pa de civada,
Son mal pare juga á daus
Y blasfema y s'engolafra.
Ni poden anar segures
Á ohir missa les casades,
Perque vilment les festetjan
Mascarats per mitj de plassa.
Ja no hi valen via-fores!
Ja fan bêfa y tot del Batle;
S'han emprés y ensenyorit,
Els dolents, de qui comanda.
Bè es ver, ay! que'l mal exemple
Vé de la ciutat de Palma,
Y que altre tant succeíx
Per les demés parts foranes.
Lo bon poble no pot pus
Aguantar tanta desgracia;
Y ha acudit á lo Veguer
Que á fer justicia don trassa.
En bon' hora d'aquest' illa
S'en va 'l capitá Serralta;
Pues tant tost han feta lleva,
¡Malfeners, de cap á Flandes!
Y contra els mes criminals
Compañyies s'han alsades,
Á cassarlos, dia y nit,
Per poblat y per montanya.

¡Tants de camps sense sembrar!
¡Tantes cases esbucades!
¡Sens tenir segura l'honra...
Entre els foch de la venjansa...

Al sant Cristo del Convent
Feis rogatives, los frares.
¡Ay vila, vila de Soller,
Á quin punt has arribada!

II.

Canamunts y Canavalls
Sovint entran en batalla;
Bandetjats y cans d'ajuda,
Ab prohoms de bona casa.
D'arcabussos y ballestes,
Pedreñyals, coltells y llanses
Van armats, y se provocan
Á tot hora els uns als altres.
Capitá es en *Sallatorres*
Que ha estat pres quatre vegades
Del Port dins la Fortalesa
Y s'ha escapat altres tantes.
No menys cap de bandolina
En *Bolafoch*, s'en avana
Que ha estat cridat mort ó viu
Desde el *Rollo de la parra*.¹
Odis vells ressucitats
Han encés les dues bandes;
Y sense temor á Deu
Vènen s'ànima al diable,
Abans del toch de la queda
Tothom tanca y posa barra,
Y resa la gent de pau
Á dins caseva, orugada.
San Ramon de Peñyafort
Sols no té encesa sa llántia;
Per sò en nits de fosca negre
S'esdevenen els desastres.
D'una cova del Barranch
Un estol s'en hi davalla,
Á fer naufruits per la vila,
Á conte de qui bé paga.
La familia d'un Jurat
En serà la maluyrada;
Que ja hey entra en *Sallatorres*
Ab sa gent, nües espases.
No hi val implorar mercè;
Pare y fill en terra cauen,
Y també al gènre l'han mort
Mentres que los defensava.

¹ Siti especial dins la plassa major de Soller, desde ahont se pregonava.

¡Pobre mare y pobre filla,
Dües viudes dins la casa!
Plorau molt que eus han causat
Triple dol y triples nafres...

En *Sallatorres* ja's fuit;
Sos contraris l'encalsaven,
Mentres prenia sagrat
De l'iglesia dins la clasta.

A un cornaló de sa torre,
Com un' ensa per milanes,
Lo cap d'un escorterat
No s'era pansit encara;

Y ferests somnis de sanch
Als sollerichs desvetlaven;
Que, quant més s'en espargia,
¡Revenja! mes fort cridaven.

III.

Lo Virrey ha suplicat
Als *Engistes* que hi vajen
Per predicar missió
Als sollerichs, sens tardansa.

—Que venga en benehida hora,
Les dones de fè s'esclaman,
Lo sirvent de Deu ALONSO
Ell qui de Sant está en fama.—

Dos Pares ¹ y el Germá llech,
Ja hi son del poble á l'entrada,
Y ab un Sant Crist en la ma:
«¡Pau cridan; ¡pau y guiatje!»

«Veniú tots en nom de Deu
Y escoltareu sa paraula;
Perdó á tot hom oferim;
Ja basta d'odis, ja basta...»

Compareixen: el Rector,
El Clero, Jurats y Batle;
Y gremis y confraries;
Fent ascolta els caps-de-guayta.

El Capitá de milicies
Dins l'iglesia pren coratje,
Demanant als assilats
Que deposin tots ses armes.

Malpensat en *Sallatorres* ²
Son trabuch no deixa encara...

¹ Los PP. Cosme Maicas y Ma'teu Regér. (Vida de San Alonso Rodriguez cap. XXXIII, pe'l P. J. Nonell.)—Barcelona 1888.)

² Fou penjat dia 1 de Febrer de 1607. (Vide historia de Solter.—T. I. pág. 391, per D. J. Rullan Pre.)

Mentres lo vellet ALONSO
Als ulsurats exhortava:

—«Perdonau en esta vida
Si perdó voleu en l'altra.
No mes pecats, germanets.
Intercediu, Verge Santa!...»

Y postrat de cara en terra
Devant una creu alsada,
Amb un rosari en ses mans
Plorava aquell Venerable,

.....
Veus aquí la viuda ofesa
Que p'el mitx del truy s'atansa:
—Mon perdó á n'els assesins,
Als morts per sufragi valga.—
Axò entès, los bandetjats
Cop en sech rendeixen armes,
Als pèus del Sant llech ALONSO,
Y confessió demanan.

Abrassats juran de cor,
Los inimichs, perdonarse;
Y un notari, en nom de tots,
Allá mateix n'esten acte.

Canamunts y Canavalls
Ja no hey haurá mes desd'ara;
Puis amb un pa-amb-caritat
Donen públiques fermanses.

Y mentres ALONSO á Deu
Humilment li rendeix gracias,
De Sóller *Angel de Pau*,
Es aclamat, per miracle.

Setembre de 1888.

BARTOMEU FERRA.

EPIGRAMA.

Opus justi ad vitam.
(PARAB. SALOM. X-16.)

Vixit: prudens, simplex, non speravit in auro;
Molles ut violæ flens requievit humi.

Vivit: nam sub pondere mortis humillima crescunt;
Alphonsi toto nomen in orbe viget.

Vivet: non Illum hæc tantummodo sæcula noscent,
Laudes perpetuo Roma locuta dedit.

M. ROTGER.

CARTA DE SAN ALONSO RODRIGUEZ
 Á SU HERMANA ANTONIA ¹.

(1602.)

¡Oh mi muy regalada de Dios Antonia, con tantos trabajos, con que la regala tantos años há! Sea él bendito por tan grande beneficio y merced. Él le dé su santa bendicion y gracia, y su santa paz. Amen. Este es el camino para andar vestida de la librea de Cristo, que son trabajos. Bienaventurado el que, el fuerte amor de Dios le hiciere abrazar de buena gana crudos tormentos y deshonoras, desamparos de las criaturas y ausencia del amparo del Criador, y con todo tener el rostro alegre, teniendo siempre en su boca «bendito sea Dios.» Dón es padecer por Cristo, y él lo dá á quien él mucho ama. Bienaventurado es el que no quiere consuelos en esta vida, sino azotes, porque despues será tiempo de consuelos; ahora no se quiten nuestros ojos de la cruz, ni nuestro corazon de quien en ella se puso por nuestro remedio. Bienaventurado el que no se contenta de padecer poco, por el grande amor que tiene á Jesucristo. Bienaventurado el que tanto ama, que el amor le hace codicioso de padecer. Bienaventurado el que pelea contra la tribulacion, y lucha con el dolor para quedar probado en la tentacion, y glorioso con victoria. Este es amigo de Dios.

Bienaventurado el que gana nombre de amator de Dios, entre azotes y espinas de trabajos, hiel y vinagre, y en desierta cruz á semejanza de Cristo, que metido entre estas cosas nos enseñó su amor, y no entre regocijos y acaecimientos conformes á nuestra voluntad. Bienaventurado el que tan grande amor le ha Dios infundido en su alma, que no le d'ja andar á su voluntad propia, pero se la hace contradecir. Bienaventurado el que de entrañas y de corazon se pareciere feo y abominable, espantándose como Dios lo sufre, y esta es la verdad en que vive, pareciéndose siempre mal, y hediéndose como si trajese siempre un perro muerto y hediendo en sus narices. Bienaventurado el que tan perfectamente ama á Cristo, que no halla que sufrir, porque no busca sino el querer de este

Señor y en él se deleita. El que se ama á sí, halla todas las cosas ásperas y contrarias, y es atormentado con fatigas de adversos acaecimientos; no está el descanso sino en no desear nada, descansando en la voluntad de Dios. El amor verdadero hace que el que ama, aun que sea azotado, ame; y la verdadera paciencia es la que sufre más sin consolacion.

Bienaventurado el que vela continuo, con perpetuo exámen para vivir limpio como un ángel, para contentar á Dios. Bienaventurado el que á todos ama cordialísimamente, y desea servir, y él es aborrecido de todos, menospreciado y maltratado. Bienaventurado el que es de las criaturas perseguido, y aprobado por su Dios, y en todos sus trabajos está unido con su divina Magestad. Bienaventurado el que por imitar á Cristo crucificado ama y desea no tener cosa en su cuerpo que no esté en cruz. Bienaventurado el que todas las cosas le suceden al revés de su voluntad, para que sepa ponerse en Dios, negando su querer. Bienaventurado aquel que se tiene por injuriado cuando le tratan bien, y por querido y honrado, cuando le tratan mal. Bienaventurado aquel que no halla gusto en ninguna cosa de esta vida, sino en padecer por Cristo Nuestro Señor.

Bienaventurado es el que todas las consolaciones y honras de este mundo le fueren tormentos, deseando que por todas partes le rodeen trabajos, para que así sea llevado á su dulce Jesús. Porque el que es más privado de Dios, comunmente es más afligido y atribulado. Para los fuertes se guardan las batallas fuertes, con el premio y coronas mayores. Señal es muy cierta de la amistad de Dios la paciencia en la tribulacion. No hay en todo lo criado cosa mas preciosa, que en el cielo el amor glorioso de los bienaventurados, y en la tierra el amor atribulado de los justos. En la casa de Dios no hay mayor honra que padecer por su amor, y en el mundo no hay cosa que mas declare la verdadera virtud, que el padecer trabajos por amor de Dios. Y entónces se descubre el amor, cuando es probado con el toque de la tribulacion. Bienaventurado el que nace con trabajos, vive con trabajos y muere con ellos por amor de Cristo, imitándole á él. Bienaventurado el que el comer, dormir y todo su recreo le es una cruz y pena, por el grande odio que tiene á sí mismo. Conviene padecer

¹ Obras espirituales del Beato Alonso Rodríguez. Barcelona 1886, tom. II, pág. 287.

para entrar en el cielo, y pelear el hombre consigo mismo, negándose, y tomando su cruz seguir á Jesucristo. Este Señor nos enseña, cómo hemos de ser santos, y cómo nos habemos de ejercitar en las virtudes y alcanzarlas peleando contra nosotros mismos, negándonos, mortificándonos, orando y pidiendo á Dios su favor, porque sin estas dos cosas, no hay santidad, ni gracia, ni victoria, ni imitacion de Cristo, ni corona.

¡Oh, quién fuese tan dichoso, que Dios le metiese á conocer los tesoros grandes que dentro de esta cruz del padecer por Cristo están encerrados, y se los diese á ver con aquella luz divina que suele comunicar á los que lleva por este camino! Las dos personas que en este mundo hubo más amadas del Padre fueron Jesucristo, y su Madre; y la ventaja que hicieron á todas las criaturas en la santidad, esa les hicieron en el padecer. No ha habido en el mundo dos personas mayores, ni más atribuladas, que estas dos, Jesús y su Madre. Consuélese los atribulados, pues mientras más lo fueren, serán más semejantes á Jesucristo, y á su Madre. No hay sacrificio más agradable á Dios, que el corazon atribulado; ni señal más cierta de su amistad, que la paciencia en la tribulacion. Dirá, pués, el alma enamorada de Cristo: «¡Oh, mi dulcísimo Jesús, amores de mi alma, y telas de mi corazón! ¿Quién, Señor, habrá que no quiera muy de buena gana padecer penas, y tormentos por vuestro amor, pues vos, Dios mio, pasasteis tantos por el nuestro? ¡Oh penas! á dónde habeis ido, que yo os espero, para que hagais morada en mi corazon? Con vosotros me recreo, y en vuestra compañía me iré á hacer morada en el Corazon de mi Jesús crucificado. ¡Oh tormentos! ¿Qué haceis que no venís? que os aguardo con los brazos abiertos para gozar de vosotros con mi Jesús atormentado? ¡Oh deshonras! ¿Por qué me olvidais, que yo no me olvido de vosotras, por lo mucho que os amo, para verme abajado y humillado con Jesús? ¡Oh millares de muertes afrentosas! ¿Cómo no venís, pues tanto os deseo, para hacer sacrificio de mí á mi dulcísimo Jesús? Venid, pues, todos los géneros de trabajos que hay en el mundo sobre mí, porque este es mi consuelo, padecer por Jesús; esta es mi alegría, seguir á mi Señor, y consolarme con mi consolador crucificado; este es mi contento, este es mi deleite vivir con Jesús, andar con Je-

sús, tratar con Jesús: y padecer con él y por él, este es mi regalo. Por tanto, consuélennme todas las criaturas persiguiéndome, porque este es mi consuelo, que no haya quien se apiade de mí, para que más pura y sin consuelo lleve la cruz de mi Señor Jesucristo con el que tan desconsolado fué, y en compañía suya padeciendo, y así alabe su amor, y gracia. Amen.»

Dios la abrase toda, y á mi tambien, en su santo amor, y muramos de amor. Amen. De Mallorca y Marzo 16 de 1602.

LA TEMPESTAT

(CALMADA PER INTERCESSIÓ DE SANT ALONSO,
LO DIA 8 DE DECEMBRE DE 1587.)

Han fuites les gavines orugades
Cercant redòs de cap á n'els covals;
S'amaga l'astre rey á dins los nuvols
Que en negre treboli s'han replegat.

Udola el mar y, capdellant ses ones
Lluyta desesperat amb el rocam
Que contra les murades dret afüa,
De Palma, remullant los trists casals.

¿La xuclará á son fons la mar salada,
Y un dia arribará que'ls navegants,
Crusant ab sos vaxells per aquest siti,
¡Aqui era Mallorca! esclamarán?...

Oh! no; no será axí, que el germá ALONSO
A dins Montision arreconat,
Dementres que lo poble desespera
Y tem ohir la trompa sepuleral,
Lo *Sant Porter*, tranquil passa el Rosari
A *La* que sa suhor li va axugar...
Y abstrèt y tot solet apar que dorma
Mentres perillan tots los seus germans.

Axi mateix semblava que dormia
Jesus, amb els Apostols, embarcat,
Provantlos sa virtut y son coratje
Un' hora que corrian temporal.

¿Será possible que en la gran diada
De la Patrona eleta de ciutat,
Romanga desolada per á sempre,
No s'alliber de l'horroros naufruitx?

.....
L'obediència mana al Germá ALONSO
Que pregui devant Deu Sagramentat.
Y veus aquí que cop en sech se calma
La desastrosa fúria de la mar;

Y cap en dins reculan sos exercits
De gegantins pujols y blanchs cavalls;
S'apagan les remors del vent, y torna
Exir lo sol llüent per l'ample espay.

—
¡Oh, Sant Alonso! vos qui en vida foreu
Lo Protector faël d'esta ciutat,
No l'olvideu avuy que vos venera
Y eus glorifica sobre los altars.

B. SINGALA.

RESOLUCION

DEL GRANDE Y GENERAL CONSEJO.¹

(1652.)



EL año 1652 fué terrible para los moradores de nuestra isla. La epidemia hacia estragos en la capital y en los pueblos, causando numerosas víctimas. Llegaron á la cifra de 20 mil los muertos. Combatiendo la enfermedad y tomando medidas de precaucion se gastaron 300 mil y pico de libras. En tales tiempos, el G. y G. Consejo tomó entre otros acuerdos el que sigue, que por ser inédito, y por hacer referencia á la devocion á San Alonso y al estado de las obras de la capilla á él dedicada, insertamos á continuacion.

«A temps de tanta calamitat es necessari acudir a la intersacio dels sants, y ab particular a la gloriossima verge Maria de Concepcio, al glorios St. Sebastia y altres sants, y a ferse algunas pies devocions; y haventse de gastar per dit efecte algun diner, per so, se proposa a V. S. pera que determina lo fahedor en orde de algunas devocions.

Sobre la qual proposicio passaren y discorregueren los vots de un conseller en altre, com es acostumat, y fonch conclus definit y determinat, nigu discrepant, que se celebren les festivitats de nostra Sra. de Concepcio y del glorios martir Sant Sebastia ab molt gran solemnitat, dexantho

a disposicio dels magnífichs Srs. Jurats y honorables Sindichs clavaris de la part forana, y que se fasse lletania ab lo clero de la Seu a les sues capelles per espay de quinze dies, a costas de la universitat, y se fassa semblant devocio en lo convent de sancta Magdalena per les religioses monges de dit convent a lo altar major, a intencio de Sor Caterina Thomasa, y que se fassa dir sinchentes misses per les Animas del Purgatori, tot pagador del diner destinat per gastos de la salut, y se fassen semblant devocio de les lletanies a St. Francisco de Paula y altres sancts; ço es, St. Antoni de Padua, St. Roch, St. Nicolau de Tolenti, y altres, si aparexere als magnífichs Srs. Jurats y honorables sindichs clavaris, y tot lo dessus dit se fasse una volta tant solement.

Mes fonch llegida una suplicacio que es del tenor següent:

El Dr. Antoni Gual canonge d esta sancta Esglesia, enseñat del exemple de V. S. y desitjos de imitar el sant zel ab que aten al remey de est regne; diu y represente a V. S. que, suposat que semblants treballs com los que de present se experimentan en esta isla, segons el sentir de els sants Pares, ordinariament son effectes de la justa inclinacio de nostre senyor y que de sa ma sola se ha de aguardar el remey, desitja sumament, que a tantes devocions y pregaries que se han fet y estant fet, se añadis la de valernos de la intersacio del venerable hermano Alonso Rodrigues, a que entre altres rahons mou, el haver llegit en la sua historia, que Deu nostro Señor en un dels seus raptos li mostra tota la isla, y li dix:—Alonso en tota esta isla has de esser venerat y conagut, y jo per ton medi y intersacio he de fer grans maravelles y he de obrar miracles en favor de los naturals de ella:—y par sia arribada la occasio, axi per trobarnos tots en la major necessitat com tambe, per estarse tractant en Roma de la beatificacio de est gran sirvent seu ab major disposicio y favor que se sia fet, y perque no es pot donar veneracio publica a persona que no estiga beatificada, es de parer el suplicant, (salvo el mes assentat de V. S.), que es podria encomenar á los Pares de la Compañia de Jesus, que per spay de quinze dies se resas en la capella de nostra Señora, ahont te lo enterro lo dit venerabilisim hermano Alonso, una litania, y se tingues un rato de oracio invo-

¹ Actas del G. y G. Consejo de 1652, acta del 21 de Julio. Conservanse en el Archivo histórico del Reino.

cant lo seu favor assistint, al primer dia los magnífichs Ss. Jurats ab alguns de los señors de la Junta, votant a nostre Señor que si en dit temps cessas el contagi o per una manifesta milloransa es regonegues, ser efecta de la intercessio de dit venerable Hermano Rodrigues, se li acabaria la capella que esta ja per la major part feta, o per ajudar acabar aquella, se li daria certa quantitat a V. S. ben vista, que se te confiansa ha de aprofitar molt esta devocio y com a tal ho representa a V. S. a qui suplica rebe benignament la sua bona voluntat.

Sobre la qual suplicacio passaren y discorregueren los vots de un conseller en altra, com es acostumat, y fonch conclus difinit y determinat, dos tant solament discrepant, ques, fassa la dita devocio per spay de dits quinze dies y que se donen cent lliuras per ajuda de les obres de la capella del hermano Alonso Rodrigues pagadores dels diners que se gasten per conservacio de la salut, y que conensexen effectes en la salut del regne per medi de esta devocio e intersacio del dit venerable hermano Alonso Rodrigues, se propos altra vegada al gran y general consell pera que determin lo faedor en accio de gracias.»

E. K. AGUILÓ.

ACUERDOS

Y SOLICITUD DEL CABILDO CATEDRAL PARA CONSEGUIR LA CANONIZACION DE SAN ALONSO RODRIGUEZ.

(1617 á 1760.)



No obstante de las muchas Vidas publicadas de San Alonso aun queda algo nuevo por decir; que si bien no se refiere propriamente á actos de la ejemplar existencia del santo, revelan la consideracion, estima, veneracion é interés que por la causa de su beatificacion ha demostrado siempre el Cabildo de la Seo, desde que acaeci6 la muerte de aquel insigne quanto humilde varon, hasta que la Iglesia ha inscrito su nombre en el libro de los Santos.

Tanto Furi6, como el P. Nonell en las obras que escribieron pasaron por alto las noticias que insertamos; 6 porque no tuvieron noticia de ellas, como creemos, 6 porque no les dieron importancia. Poca 6 mucha: siempre tendrán la que les dá su novedad. * En vez de extractarlas hemos preferido publicarlas intactas cosa que de seguro, preferirán nuestros lectores.

1617.

«Die prima mensis no.^{is}

Anno do. Mdexvij

Conuocati et capitulaciter cong.^{di}. etc. . . .

Proposuit Canonicus Veri Nocte preterita vbiesset R. Rodrigues collegam societatis Jesu virum probum et vite exemplaris vt manifestum est toto Regno, et ita dignentur quod fiat cadaueri illius sollemnis absolutio sicuti consimilibus galias? fieri est assumptum offerendo se expropius soluere laborem scholaribus pro pulsandis campanis. Et fuit per omnes conclusum quod fiat sollemnis absoluti et deferant capam et faciant processionem Canonici Veri, et Alberti, et quod dignetur d. Archidiaconus precipere vt parrochiales Eec^a. faciant totidem.

Fuit conclusum pro vt sub-11 octs.-quod R^{lus}. Simon Sanxo pbi. exsoluat interesse pecunie era pecuniis quas tenebatur cedere anniuersariis que adimplere minime curauit.

Act. Caps. 1604 á 1620. fol. 416 v. y 417.

* Todos estos datos hasta hoy inéditos me han sido facilitados por mi buen amigo D. Pedro Juan Julia, can6nico, y Archivero de la Seo has'a hace poco, quien, durante varios años ha ido formando, con una paciencia y un celo envidiables, un interesantísimo extracto dispuesto por orden alfabético, de cuanto contienen los sentos libros de las Actas capitulares de nuestra Santa Iglesia. Comprende el índice ó *Repertorium* del Sr. Julia, mas de 4.500 asientos relativos á cuantos asuntos eclesiásticos y civiles de algun interés ha encontrado en los 62 volúmenes extractados, que abarcan desde 1393 á 1800. Quien de un modo tan espontáneo, sin afán de medro, ni de gloria, ha trabajado tan singularmente, por amor sincero a aquella santa casa, bien merece la gratitud de cuantos investigan y aman nuestra historia y el honor de ser incluido en la lista memorables de los Terrasa, los Jaume y los Barteri. Por ser todo esto verdad, lo digo paladinamente, aunque estoy seguro que con ello voy a ofender la modestia de mi amigo—*Amicus Plato, sed magis amica veritas.*—G. LL.

1628.

«Die xii mensis aprilis Mdcxxviii¹

«Convocati et Capituli conjuncti... etc.

Dentur ex mensa Capitulari 50. l. ʒ pro festa beatificationis R.^{di} Fratis Alfonsi Rodrigues societatis Jesu, et ex elemosinis prima parte alie 50 l ʒ ad subuentionem necessitatis quam representarunt R.^{di} PP. societatis Jesu.»

1639.

Die xxij Junii Mdc.xxxviii.²

«Conuocati et cap...

Proposuit Sacrista qualiter R.^{di} Patres Societatis Jesu faciunt beatificationi fratris Emanuelis (sic) Rodrigues et sic fiat alicujus rei demonstratio, et fuit conclusa quod sic.»

1641.

Die veneris xij mense Aprilis anno a nativitate Domini. MDCxxxj.

Convocati... &^a.

Ha proposat lo Sr. canonge Berard obrer, que per quant est any ha predicat la quaresma el Pare Ignaci Viu de la Compañia de Jesus, y no acostumen los pares de dita Compañia (pendrer) Charitat de sermons, que se havia de fer de la charitat de 20 ʒ. ʒ., que acostuma donar el Capítol de la quaresma.

Fuit conclusum, que dites 20 ʒ. ʒ. se donen per almoyna á la fabrica de la capella (que) se fa en la Iglesia de la Compañia de Jesus del Hermano Alonso.»³

1656.

«Die 3 veneris mensis Martii anno a natiuitate Domini Mdcclvj.⁴

Conuocati etc...

Fonch llegida una carta per se Sanctedad de part del molf R.^t Capítol supplicant a se Sanctedad para la Beatificatio del Pare Alonzo Rodrigues. *Fuit conclusum* que dita carta se enuia (sic) a se Santedad. (No se ha encontrado.)

1658.

«Die mercurii 23 Januarii⁵

Conuocati etc...

Propossa lo S.^r Sacrista de part dels Pares de Montision, que su S.^{ia} se seruis firmar procura al

Pare Socias para que pogues fer instancia perque se rebre informacio del Hermano Alonso Rodrigues de *non cultu*.

Hieh aduenit Barceló.

Fuit conclusum, que s firme la procura al Pare Michael Socias de la companyia, para que pugue *nomine capituli* instar la canonizatio del venerable Hermano Rodrigues de la matexa companya, *et signanter* el proces *super non cultu* que se ha de reber en Mall^{ca}, *cum hoc* que lo Ille. Capítol ni vol obligarse a ninguns gastos fets ni fehadors, per lo dit proces y canonizatio de dit venerable Hermano Alonzo Rodriguez.»

1666.

«Die Mercurii 23 Mensis Junii anno 1666.⁶ Convocatis... &.^a

Fonch presentada supplicacio per part dels Pares de la Compañia de Jesus, demanant carta de favor *pro facilitanda Beatificatione* del hermano Alonso Rodriguez.

Fuit conclusum, que se escriga a se Sanctetat carta de fauor para la Beatificatio del hermano Alonso Rodriguez.»

La carta á que se refiere este dato debe ser la siguiente, cuyo borrador encontró el P. Cros entre unos papeles sueltos del Archivo de la Seo, cuando vino á Palma en 1886 á recoger materiales para una nueva biografía del santo, que hasta ahora no sabemos haya sido publicada.

Beatissime Pater.

Populus huius Regni Majoricen. Singularissimæ deuotione Ardentissimo-que Amore prosequitur erga Alfonso Rodriguez Societatis Jesu temporalem coadiutorem, Nationeque Hispanum Segobiensem. Eo quia de tempore quo supra 30 annos Ostiarii officium, in huius Ciuitatis collegio exercuit, Sedulo, maxima-que cum charitate operam dabat instruendis pueris, tam in primis principijs litterarijs, quam in fidei rudimentis, alijsque ad salutem necessarijs, ex quo pia affectio in modum apud ipsum creuit; eo maxime quia præfato tempore singularia virtutum, præsertim obedientiæ, et probitatis dedit exempla. Unde S.^{me}. Pater in obsequium tanti beneficijs

1 Ac. Cap. 1621 á 1635, fol. 171, v.

2 Ac. Cap. 1621 á 1635, fol. 199, v.

3 Actas Capitulares. 1636 á 1631, fol. 178.

4 Ac. Cap. 1651 á 1660, fol. 160, v.

5 Ac. Cap. 1651 á 1660, fol. 237, v.

6 Act. Cap. de 1661 á 1674 fol. 183 v.

enixe exoptamus, præmisso Alfonso publicum exhibere cultum, laureaque Beatorum condecorari. Qua propter Santitatem Vestram humiliter deprecamur, dignetur præfatam gratiam concedere, et nostris benigne indulgere votis seruet Deus incolumem B. V^a. pro fausto, et felizi incremento Vniuersalis ecclesie, uti nos humilibus deprecationibus exoramus. 6.^o Kalendas Julij 1666.

1672.

«Die Mercurii 3 Augusti anno a Natte. Domini 1672.⁷

Conuocati etc.

Entrà el Pare Rector de la Compania de Jesus, y demana al Molt Ille. Capítol, fos scruiet manar a que se fes una carta a se Sanctedat para facilitar la Beatificatio del Venerable Alonso Rodriguez Hermano de la dita Compañia.

Fuit conclusum, que el Sr. Canonge Mir Arxiuer fassa la carta, y que se llige *in Capitulo*, y que se embie copiada per el Secretari.»

La carta redactada por el canónigo Mir es la que sigue: su hallazgo se debe al ya mencionado P. Cros.

Beatissime Pater.

Argumenta, quæ de Sanctitate Alphonsi Rodriguez Coodjutoris e Societate JESV. in hac Vrbe, et Diecesi Maioricensi videmus, impellunt nos, vt ea Vestræ Sanctitati proponamus, eo fine, vt tanto viro debitus honor ab ea Sede, si illi beneplacuerit, statuatur. Nam eius nomen, et sanctitatis fama, vt accepimus, apud nationes longe dissitas longe a percrebuit; et in his Insulis vbi notior est eius virtus, maximam habet æstimationem; præsertim cum multi ad huc supersint, qui cum eo, dum inter vivos ageret, conversati sunt, et omnium in eo virtutum exempla clarissima obseruarunt: quique recentiores sunt, haustam a maioribus suis eius sanctitatis famam retinent, et dulcissime recolunt. Deinde *b* Populus maxima propter eius merita a Deo multa beneficia certissime sperat: non pauci etiam eius meritis tribuunt, quod a magnis periculis liberati sint.

Hæc autem pietas, et observantia in eum virum adeo fervet, vt nisi Sanctitatis Vrbanæ VIII

⁷ Ae. Cap. de 1661 a 1673 fol. 428.

a late, en otra copia sin fecha.

b magna populi multitudo ejus sepulcrum frequentat et propter ejus merita &c. en la otra copia sin fecha.

decreto contineretur, ad claras sui affectûs, et æstimationis demonstrationes procederet. Continetur tamen, et in his, quæ licent illi, solummodo, quid sentiat de tanto viro, demonstrat. Ad hæc omnes huius Regni ordines miro consensu, et spe desiderant, et petunt, vt is honor, qui hominibus eximiâ sanctitate præditis ab Apostolica sede decernitur, in dictum Alphonsum conferatur, Qua propter hoc Maioricense Capitulum a Vestra Sanctitate humiliter, et enixe postulat, vt dignetur eum virum in Sanctorum munerum referre ad huius. Dioecesis ornamentum, et exemplar. Datum Maioricæ X Calendas Augusti Anno M.D.C.Lxxij.

Eiusdem Sanctitatis Vestræ.

Humiles servi, devotique oratores qui Sanctitatis Vestræ. pedes deosculantur.

Bme. Pater.

Populus huius Regni Maioricensis.

1760.

«Die xx mensis Junii Anno a Nate. Domini MDcclx.

Conuocats y congregats... &^a.

Postea, digne lo Sr. Canonge Garau que lo P. Rector del Collegi de Montesion, qui era en la ante aula Capitular, li havia dit que si Su Señoria li donava permis volia entrar per ferlo sabidor de cert Decret resien donat per Se Santedat en que declara las Virtuts *in gradu heroico* del Venerable Alfonso Rodriguez de la Companya de Jesus, segons el Impres (que originalment va inscrit en este fol): y que lo P. Fran^{co}. Coll Postulador de la causa de dit Venerable, ab qui venia acompanyat dit P. Rector, tambe volia entrar a la Aula Capitular. *Et habitu tractatu* sobre si se donaria permis de entrar al dit P. Coll, y quin lloch se li donaria en cas de entrar, en atenció de no tenirse noticia de haverhi exemplar de que Superior algun sia entrat a la Aula capitular ab compañero, fonch acordat que al P. Rector se li don lloch devant los dos SS^{rs}. Capitulars mes moderns, com es costum en los Superiors de comunidats, y respecte de ser lo dit P. Francisco Coll Postulador, se li concedex licencia de entrar y se li dona lloch y assiento al mitx de los dits dos Senyors Capitulars mes moderns.

Y consecutivament, per medi del Bidell, se feren entrar a la Aula Capitular los referits P. Rector, que en atenció de haverse dignat nostron

SS^{ns}. Pare Clemente .xiiij. felizment regnant, ab Decret dels 15 Maig passat declarar las virtuts en grau heroich del Venerable Alfonso Rodrigues de la Compañia de Jesus, del Collegi de Monte Sion, y tenint present dit Collegi los continuos favors y atencions que ha merescut de este Molt Illustre Capítol, li havia aparegut ser de la sua obligacio antes de practicar alguna demostració donar el primer anuncio de esta novedad a Su Señoria, lo que executava en nom del mateix Collegi, suplicantli al mateix se servis honrar aquell, acompañantlo ab lo repique de campanas que la nit, siguent (y dema a la tarda al temps que se cantara un *Te Deum* que en accio de gracias a Deu Nre. Señor se fara en dit Collegi), per cuya funció, convidava a Su S^{ria}. Despues digue lo P. Francisco Coll Postulador: *que la causa de Beatificacio y canonizacio de este Venerable se principia dins de esta Cathedral y se proseguí per algun espay de temps en la capella de la Purissima Concepcio, y despues en la de S^{ra}. Cecilia; y per consequent era molt just que este Molt Illustre Capítol fos el primer sabidor de dit Decret.*

Y havent respost lo Sr, Vicari Capitular, que el Capítol apreciava summament la atencio del Collegi y que en tot lo que fos dable no dexaria de acompañarlo en las demostracions de alegria corresponents a tan feliz noticia; se despediren de Su S^{ria}. los dits P. Rector y P. Fran^{co} Coll, y surtiren de la Aula Capitular: *et habito tractatu fonch resolt que desde luego se repiquen las campanas de esta Iglesia; repicantse tambe matex, á la nit al repicar las del Collegi de Monte Sion, y demá a la tarda al temps que se fara lo *Te Deum* en dit Collegi; y que lo mestre de Cerimonias participe esta resolucio a su Illma. para que done orde de fer repicar esta nit y dema a la tarde, las campanas de todas las Iglesias al temps que se repicaran las de esta Cathedral.»*

Postea entra lo Bidell y digue que lo Mestre de Ceremonias de la Ciutat era vengut a avisar que los Señors Regidors de la Ciutat tenian que comunicar a Su Señoria.

Et illico foren elegits en Diputats per reber y acompañar los SS^{rs}. Regidors quant vendrian, los Srs. Canonges Seguí y Dezcallar menor.

Et paula post, avent avisat lo Bidell que los Señors Regidors ja venian, surtiren los dits SS^{rs}. Canonges Diputats de la Aula Capitular, y acompañats de mi lo Secretari, y Bidell, al puesto

acostumat, reberen los SS^{rs}. Regidors que foren Dⁿ. Salvador de Oleza y D. Antoni de Togores, y entrats á la Aula Capitular y asentats en la forma de estil, digue lo dit Sr. Dⁿ. Salvador de Oleza que enterada la Ciutat per lo Rector del Collegi de Monte Sion de haver decretat se Sanc-tedad las Virtuts del Venerable Alonzo Rodriguez de la Compañia de Jesus, afiliat en esta Isla, venian de part de la mateixa Ciutat a demanar a Su Señoria, fos servit solemnizar tant feliz noticia ab alguna demostracio de alegria.

Y havent respost lo Sr. Vicari Capijular que el Capítol no dexaria de atender la demanda de la ciutat, y que de lo que resoldria se li donaria avis: se despediren los dits SS^{rs}. Regidors y foren acompañats per los SS^{rs}. Canonges Diputats, al puesto ahont foren rebuts.

Y restituits á la Aula Capitular los dits Señors Canonges Diputats; fonch, resolt que passat dema a la tarda despues de completas se fasse un *Te Deum* general en accio de gracias á Deu Nre. Señor per esta noticia, y que per medi del Secretari se participe esta resolucio a la ciutat, y lo Mestre de Ceremonias la participi Su Illma. para que done orde per fer assistir á dita funcio los comunidads de Seculars y Regulars, y se repiquen las campanas de todas las Iglesias lo die 21 a la nit, y lo die siguent a la tarde en que se fara lo *Te Deum* al temps se repicaran las de esta Iglesia.

Preterea foren elegits per fer capa y Diaca en dit *Te Deum* los Srs. Canonges Dezcallar y Moragues, y en cas que vulla Su Illma. fer esta funció li foren elegits per Asistens los Srs. Canonges Despuig, Dega y Femenia; Diaca y Subdiaca los dits Srs. Descallar y Moragues.»

En la sesion del dia 25 Junio, se dieron las gracias al cabildo por el Rector de la Compañia de Jesus, per «la liberalidad ab que se ha servit honrarlo con las demostracions de alegrías que se feren en dies passats per lo adelantament delculto del Venerable Alfonso Rodriguez.»⁸

No incluimos las noticias referentes á la beatificacion del santo y fiestas que se hicieron en 1825 porque están impresas y son conocidas.

GABRIEL LLABRÉS.

DESCRIPCION DEL ORATORIO

EN DONDE SE CONSERVAN LOS RESTOS DE

SAN ALFONSO RODRIGUEZ.



mano izquierda, entrando en la iglesia de Ntra. Señora de Montesion, se halla el monumento que la piedad de los mallorquines levantó, con relativa esplendidez, en obsequio al humilde cuanto venerable *Portero* que habia sido de aquel convento. Sirvele de vestíbulo ú ingreso el mismo espacio que debió ocupar la capilla correspondiente al antiguo templo, antes de que sus formas desnudas y ligeramente ojivales se eclipsaran bajo la aparatosa decoracion en alto relieve con que se vistieron pilares, arcos, bóvedas y tribunas.

Constituye este Oratorio una composicion arquitectónica, de planta cruciforme, asimilada al orden dórico, cuyas pilastras y sus correspondientes arcos torales, sostienen una cúpula semiesférica, con ocho lunetos ventanales y su cimborio ó linterna superior.

Desde el piso hasta la cornisa inclusive, es su fábrica de mármoles del país, especialmente de Binisalem y Alaró, amarillentos, pardos y negros, muy bien combinados y perfectamente labrados. Los lienzos ó paños comprendidos entre el basamento y el arquitrave, que recorren todo el perímetro, son chapeados con la misma clase de mármoles, cuyas combinaciones, á modo de mosaico, van encintadas con estuco blanco; material que, á falta de mármol de este color, también se adoptó para dar mayor realce á las molduras de dicho basamento y de los pedestales de las pilastras.

La cúpula, al par de las cuatro pechinas, ofrece un género de ornamentacion discordante con la robusta elegancia del orden dórico inferior, y con la decoracion plana, suavemente policromada que reina, con reminiscencia bizántico-árabe, en todos los paramentos verticales. El

blanco yeso moldeado, imitando, en ciertas partes, rojos, amarillos y azules jaspes con toques y perfiles dorados, acusa al primer golpe de vista la mano y el gusto de un maestro más amigo del caprichoso estilo borrominesco, que del rígido canon del Viñola, con que, al parecer, se habia empezado aquella obra. Esto no obstante, lo heterogéneo de su decorado y la abundante variedad de formas en uno y otro cuerpo, deslumbrando al espectador que no se propone analizar los elementos ni los motivos de aquellos miembros, producen un conjunto aceptable. Y si en algo la Estética pudiera darse por realmente agraviada seria en las angulosas y mezquinas combinaciones de los chillones vidrios que visten los ventanales, contrastando vivamente con las sinuosas curvas molduradas que los encierran.

Un *estilobata* de planta elíptica ocupa el área del testero, sobre el que se apoya el pedestal prolongado que directamente sostiene la urna. Los mármoles rojo, vetado del país, y blanco de Italia, lucen sencillamente combinados. Y el frente del segundo cuerpo muestra con caracteres de metal dorado esta inscripcion

OSSA. B. ALPHONSI. RODRIGUEZ. S. I.
LEONE. XII. P. M. CONCED.
IHC. S.S.
X. K. NOV. MDCCCXXV.

La urna cuadrilonga, piramidal truncada é invertida es modestísima: formada con platabandas de mármol blanco estalactítico que suponemos procedente de alguna gruta de esta isla. Ocho serafines cruzando sus alas decoran sus montantes. Un fronton acusando en puras líneas las dos vertientes de su cubierta y un ángel con un corderillo, (que debe ser símbolo de mansedumbre) la coronan. Y la estatua yacente del Santo, con su rostro modelado en cera se deja ver plácidamente dormida, al través de los cristales.

Actualmente se está acabando otra urna también acristalada, de estilo en consonancia con los adornos de la bóveda, para llevar en procesion el venerando cuerpo.

Dos escaleras laterales conducen á la meseta posterior, desde la cual los fieles pueden visitar y adorar aquellas reliquias.

Hácia el año 1863 se construyó el templete de madera, imitando mármol blanco, con adornos dorados, que con seis columnas coríntias y su correspondiente cúpula elíptica, cobijan el sepulcro. El pesado volumen del cornisamento que á duras penas cabe en el fondo de la que podríamos llamar ábside; el artesonado plano con casetones cuadrados que, al nivel del friso, oculta la concavidad ó intrados de la bóveda; y la desgraciada estatua del Santo entre dos ángeles que aparecen sembrados en una nube, por remate, simulando su ascension; son circunstancias desgraciadas de tan mal efecto que nos inducen á aconsejar una total reforma, ó más bien su desaparicion. Posteriormente se construyó un órgano, cuya tubería asoma en la tribuna sobre el ingreso. Ambas obras, se costearon con los fondos de cierta manda pía; y en memoria del devoto y caritativo testador D. Joaquín Ferragut, se colocaron sus iniciales, de carácter cursivo (!) sobre el templete, y en la fachada del dicho órgano.

Ante el sepulcro hay el altar con el Sagrario, puesto que este oratorio está dedicado á la reserva del Santísimo, y para administrar la divina comunión. Son dignas de notar las cuatro columnitas atorcelladas, que sostienen la mesa, de mármoles blanco y rosado; y á su vez llama la atención el dado frontal también de mármol semi escayolado que forma el cuerpo de dicho altar. Una balastrada de latón repujado cierra la tarima, y sirve de comulgatorio.

El pavimento es de bonito mosaico Nolla; siendo de lamentar que al colocarlo no se respetara la lápida

sepulcral que allí existía cubriendo los restos de la Señora devota del Bienaventurado Alonso que costeó las obras de este oratorio.

D. Antonio Furió y Sastre en su *Vida del Bto. Alonso* (Imprenta de F. Guasp—1851) en el cap.º xxx dice «..... se trató de levantar una magnífica capilla con crucero..... que dirigió el arquitecto menorquin Jaime Goñalons, y costeó con liberal munificencia Doña Ana María Mut y Danús, según lo expresa la siguiente inscripción que se puso en el centro del piso de dicha capilla. *

D. O. M.
JACENT SUB HOC LAPIDE OSSA
DOMINE ANNÆ MARÆ MUT. ET DANÚS
QUÆ MORTUA UT SINT.
ET AVIDA VIVAM TAMEN SPIRANT
ADHUC VEGETAM IN SACELLUM ISTUD LIBERALITATEM
EXCESIT ILLA
IDIBUS JUNII M.D.CC.XVIII.

Las pinturas murales que completan la exornacion de las bóvedas, son las siguientes:

En los paños de medio punto de los cuerpos extremos, se ven las figuras de seis profetas apoyados sobre el entablamento, y más arriba sendos grupos de ángeles sosteniendo espigas y racimos de uva, alegorías de la Eucaristía.

En las pechinas aparecen las imágenes de las Virtudes Teologales. En los medallones de la cúpula, angelitos con ramos y guirnaldas de flores. Y sobre el sepulcro, una gran cartela con el Santo en éxtasis ante el Sagrado Nombre de Jesús, rodeado de ángeles. Estas pinturas sin ser de mérito notable, muestran ser obra de un artista aventajado.

Además; véanse dos cuadros al óleo originales del ex-Hermano de la Compañía, D. Salvador Torres. El de la

* La falta de tiempo no nos ha permitido averiguar las fechas precisas en que se empezó y terminó este Oratorio. Consta no obstante, como puede verse en las páginas 334 y 341 de este número que se había comenzado la fábrica en 1641, y que en 1652, faltaba ya poco para su conclusion. Lo que parece de época posterior son los adornos y ventanales del cimborio que fué tal vez lo que costearía la piedad de la devota Mut.

derecha representa al santo Portero, á lo que parece, estando en vision del trono que un ángel le indica tiene preparado en la eterna Gloria. En el de la izquierda hay la Santísima Trinidad, con la Virgen, enseñando al Hermano Alonso el mapa de Mallorca, sostenido por algunos ángeles, cuyos habitantes debían estar bajo su proteccion.

Algunas estátuas accesorias ocupan impertinentemente los costados del ingreso.

La reja que lo cierra desdice, por su elemental forma y desnudez, de la fastuosidad que luce hasta en el mobiliario de este Oratorio; y por tanto es de esperar, que, al continuarse las obras de mejora y embellecimiento, algun devoto del Santo la sustituya por otra de construccion y traza mas apropiada.

BARTOLOMÉ FERRÁ Y PERELLÓ.

ACTA DEL G. Y G. CONSEJO

ADOPTANDO EN 1633 COMO ESPECIAL PATRON DE MALLORCA AL V. H.^o ALONSO.

Die XXV mensis Octobris anno á nativitate Domini MDCXXXIII.—In Dei nomine et ejus divina gratia. Amen.

Sia á tots cosa manifesta com vuy dimars que contam als XXV dies del mes de Octubre any de la nativitat de Nostre Senyor Deu Hiesucrist MDCXXXIII convocat y ajustad lo Gran y General Consell del present Reyne de Mallorca, ço es, los Consellers de la part forana mitgensant lletres citats, e los de la ciutat mitgensant so de cimbol ó relotge de la dita ciutat; e apres, congregat aquell ab so de trompeta, com es acostumat, en la sala Superior de la casa de la Juraria de la Universitat: en lo qual Consell foren presents los Molt Illustres y Magnífichs Senyors Jurats y Consellers, axí de la ciutat com part forana debaix escrits, y son mes de las dos parts del dit Gran y General Consell. Jurats: lo Magnífich Senyor Lluís de Vilalonga donzell, reliquis omissis...—Consellers militars: lo señor D. Antoni de Verí, reliquis omissis...—Consellers ciutadans: lo Magnífich Agustí Palou, reliquis omissis...—Consellers

mercaders: Guillem Llull, reliquis omissis...—Consellers menestrals: Guillem Fons sucrer, reliquis omissis...—Consellers de la part forana: los honors Jaume Rubi de Llucmajor, y Rafel Gacías de Sineu, sindich clavaris, reliquis omissis...—pera tratar, definir y determinar en comú sobre las necessitats y altres coses concorrents y concornens lo be y utilitat y conservasió del present Reyne: essent assentat y reposat lo dit Consell, y fet silenci, per aquell, fonch per lo magnífich el Dr. Juan Moll Jurat en nom y per part dels alttes Magnífichs Senyors Jurats sos socios proposadas las proposicions debaix escritas, las quals apres foren llegidas per lo notari infrascrit y son del tenor següent:

«Jhs.—Molt Illtes. SS.—Lo Regent militar del Hospital General Antoni Verí, omissis aliis.—Jhs.—En diversas ocasions té determinat est Gran y General Consell pendre la protecció de St. Cabrit y St. Bassa, del illuminat Dr. y Martir Ramon Llull, y dels Venerables Sor Catherina Thomasa, y Alonso Rodrigues. E com de prompta se hajan de celebrar degudas festas á dits Sants y Venerables Personas; per ço se proposá á Vossa Saviesa pera que determini si le aparexara que de assí al devant en cada una de ditas festes no es gaste mes de lo que será menester per música, murta, cera y predicador: y que's pach del diner, del qual se acostumen pagar las caritats que per semblants festes Vosa Saviesa delibera, y permet le Rey al Pragmática: puis desta manera en lo devenidor ni se dilataran ditas festes, ni en ellas hi haurá los excessos que molts vegades causen que's fan fora de temps.»

Sobre la qual proposició passaren y discregueren los vots y parers de dits Consellers, de un al altre, com es acostumat, y fonch conclus, difinit y determinat per tot lo dit Gran y General Consell, ningú discrepant, ab lo vot y parer del Sr. D. Antoni de Verí, que's fassa lo contingut en la proposició.

Tots los quals actes, despres de fets y continuats, foren llegits y publicats ab alta veu, per tot lo dit Consell intelligible, per mi Nicolau Terrasa, per lo discret Mossó Femenia, Notari Escrivá de la Universitat, presents per testimonis Antoni Gonsales y Pere Valls, Veguers.—(Ita habet in suo orig. ffs. 19. Llinás Not. Univis. Maj. et secret.)